

BASES DE COMPETICIÓN TEMPORADA 2019/2020



JUNIOR MASCULINO **JUNIOR FEMENINO**



Extremadura

Deporte desde la Base



DIRECCIÓN GENERAL
DE DEPORTES



ENLACES A APARTADOS DE LAS BASES:

1. ***Inscripción de Equipos.***
2. ***Inscripción de Licencias.***
3. ***Jugadores.***
 - 3.2 ***Refuerzos.***
4. ***Entrenadores y titulación.***
5. ***Sistema de Competición Junior Masculino.***
 - 5A. ***Sistema Junior Masculino si hay Grupo Regional.***
 - 5B. ***Sistema Junior Masculino si solamente hay Grupos de Proximidad.***
6. ***Sistema de Competición Junior Femenino.***
7. ***Copa Extremadura.***
8. ***Terrenos de Juego.***
9. ***Cambios de fechas, horarios y terrenos de juego.***
10. ***Fechas de juego.***
11. ***Desplazamientos.***
12. ***Arbitrajes.***
13. ***Balón de juego.***
14. ***Reglamento.***
15. ***Uniformidad en los encuentros.***
16. ***Comités disciplinarios.***
17. ***Protocolo de actuación en caso de accidente deportivo.***
18. ***Trofeos y medallas.***
19. ***Disposición final.***

ANEXOS:

- ***Proyecto Pase***
- ***Eliminatorias por el título***

La Orden JUDEX de la Temporada 2019/2020 (Pendiente de publicación en el DOE), los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la FExB, regirán el desarrollo de las Competiciones Junior, con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.

1. INSCRIPCIONES.

Todos los equipos que se quieran inscribir en las Competiciones JUNIOR, tienen que cumplir los requisitos exigidos en la Orden JUDEX de inscripciones en competiciones de la Temporada 2019/2020, siendo indispensable que la Entidad donde pertenece, esté dada de alta en el Registro General de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

Para que sea admitida la Inscripción, las Entidades de los equipos deberán estar al corriente de pago con la Federación Extremeña de Baloncesto (Art 120 del Reglamento General de Competiciones FExB). Deberán presentar además un **documento de compromiso de pago** firmado por dos de las personas responsables del club que inscriba al equipo.

Igualmente, **los responsables de los clubes deberán entregar declaración responsable** que certifique recepción, aceptación de condiciones y entendimiento del protocolo de funcionamiento del seguro deportivo, bajo modelo que será facilitado por la FExB y que estará disponible en la web febx.es.

En aplicación del artículo 13.5 de la L. O. 1/1996, de 15 de enero, de **Protección Jurídica del Menor, es requisito de participación acreditar**, para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, no haber sido condenado mediante sentencia firme por delito contra la libertad e identidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual y exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. **Cada Entidad Deportiva deberá presentar, antes del inicio de la competición, un certificado del Secretario de la entidad** (con el visto bueno del Presidente) que acredite el cumplimiento de esta ley, especificando que tiene en su poder los **Certificados Individuales Negativos** de los trabajadores, colaboradores, voluntarios y técnicos de su entidad.

Las entidades serán responsables de la custodia y actualización de los certificados individuales, que podrán ser solicitados en cualquier momento de la Temporada 2019-2020 por la Secretaría General de la FExB.

La Federación Extremeña de Baloncesto velará porque todos sus trabajadores, colaboradores, voluntarios, técnicos, oficiales de mesa y árbitros que participen en el desarrollo de sus competiciones y actividades relacionadas con menores, posean el certificado negativo correspondiente expedido por el Registro Central de delinquentes sexuales.

Los equipos inscritos tienen la obligación de tener un correo electrónico de la persona responsable/contacto de la Entidad y realizar su mantenimiento durante la temporada, ya que **será el medio oficial de todas las comunicaciones JUDEX por parte de la FExB**. En caso de cambio de correo se debe informar a la FExB lo antes posible. Igualmente, serán responsables de comprobar con regularidad la parte de la Intranet correspondiente a su club, en la cual podrán consultar y realizar varias de las gestiones de importancia durante la temporada.

La **inscripción** de los equipos de las categorías descritas se llevará a cabo en la Intranet FExB. El proceso de inscripción de los equipos será detallado en un Manual de funcionamiento de dicha Intranet que será enviado a los clubes y publicado en la web. La fecha límite de inscripción será el **20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 15:00 HORAS**, para todas las categorías, **salvo para los equipos que participen en grupos regionales, cuyo plazo finalizará el 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 15:00 HORAS**.

Los equipos tendrán que realizar la inscripción en las fechas previstas y presentar toda la documentación necesaria en los plazos estipulados.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO

CUOTA DE PARTICIPACIÓN POR EQUIPO Y CATEGORÍA				
CATEGORÍA	Único equipo en competición	Segundo equipo en competición	Tercer equipo en competición	Cuarto y posteriores equipos en competición
JUNIOR Femenino	0 €	0 €	0 €	0 €
JUNIOR Masculino	0 €	0 €	0 €	0 €
CADETE Femenino	100 €	80 €	60 €	50 €
CADETE Masculino	100 €	80 €	60 €	50 €
INFANTIL Femenino	100 €	80 €	60 €	50 €
INFANTIL Masculino	100 €	80 €	60 €	50 €

* Cantidad a aplicar para cada uno de los equipos que la entidad inscriba en las categorías descritas. El coste total de participación para la entidad será la resultante de la suma de las cantidades correspondientes a todos sus equipos inscritos.

COSTE DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS				
CATEGORÍA	Cuota FExB	Seguro Deportivo	Subvención D.G.D.	IMPORTE
JUNIOR Masculino y Femenino	7,00 €	13,40 €	13,40 €	7,00 €
CADETE Masculino y Femenino	11,00 €	13,40 €	13,40 €	11,00 €
INFANTIL Masculino y Femenino	10,00 €	13,40 €	13,40 €	10,00 €

Forma de pago de las cuotas (Inscripción y Licencias):

- La cuota de participación se abonará antes del **17 de Octubre de 2019**, una vez recibida la factura de la FExB, indicando en el concepto el número de factura.
- El abono de la licencia se realizará antes del **31 de Enero de 2020**, una vez recibida la factura de la FExB, indicando en el concepto el número de factura.

Es requisito estar al corriente de pago de la cuota de participación y de las licencias de los componentes de los equipos para poder participar en los partidos de competición.

2. INSCRIPCIÓN DE LICENCIAS.

Una vez realizada la inscripción del equipo a través de la Intranet FExB, y recibida la confirmación de la misma por parte de la FExB, se abre el plazo para inscribir a los componentes, según requerimientos que el proceso de inscripción demande.

2.1 CATEGORÍAS JUNIOR, CADETE e INFANTIL.

Todos los equipos inscritos en cada una de las competiciones tendrán que inscribir un mínimo de **8 jugadores y un entrenador titulado**, cumpliendo con el artículo 40 del Reglamento General de Competiciones de la FExB. Con carácter excepcional se podrá aplicar el artículo 45 del citado reglamento. El máximo de jugadores que se pueden inscribir en un equipo son 14 jugadores. Sólo podrán inscribirse 12 jugadores por encuentro.

El Plazo para la presentación de la documentación necesaria en estas categorías finaliza el 10 de octubre de 2019 a las 19:00 horas. El proceso de inscripción de los componentes del equipo será detallado en un Manual de funcionamiento de la Intranet FExB se será enviado a los clubes y publicado en la Web FExB.

1.- **Impreso de Solicitud de Licencia de Jugadores/as, Entrenador o Asistentes (Delegados, Fisioterapeuta, Médico, etc) firmado por el propio participante y por tutor/a, madre o padre (en el caso de que la licencia a tramitar sea para un menor de edad) autorizando a participar en las Competiciones, Ley Orgánica de Protección de Datos y a viajar en los transportes JUDEX organizados por la Federación Extremeña de Baloncesto, así como la cesión de los derechos de imagen en las actividades organizadas o en las que colabora FExB durante la presente temporada, para la publicidad y promoción del baloncesto a través de las publicaciones en webs, redes sociales, medios de prensa o elementos audiovisuales que se elaboren para tal fin. (Cumplimentar el Nombre completo y número de DNI del responsable que autoriza su participación).**

El proceso de inscripción la FExB de manera obligatoria, la solicitud de licencia se adjuntará en la Intranet FExB en el lugar destinado a tal efecto, como única manera posible de presentación de dicha documentación.

La FExB se reserva el derecho de solicitar el Original de la Solicitud de Licencia en cualquier momento de la temporada, para comprobar su veracidad. Desde el momento que la FExB solicite el documento en Original, la persona en cuestión no podrá volver a jugar hasta no tener la validación por parte de la FExB.

2.- **Acreditación de la identidad mediante el DNI del inscrito/a. Dicho documento deberá ser adjuntado en la Intranet FExB en el lugar destinado a tal efecto. SI NO LO TIENE** (sólo es posible para menores de 14 años), habrá que adjuntar DNI de su padre/madre/tutor **MÁS** la fotocopia de la hoja en la que aparece el niño/a en el Libro de Familia.

A efectos de inscripción, tanto de jugadores como de entrenadores/as y delegados/as también serán válidas las fotocopias del pasaporte o del permiso de conducción del Reino de España.

LOS EQUIPOS QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN (DE LA MANERA EN LA QUE DETALLE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN) ANTES DEL 10 de OCTUBRE DE 2019 NO PODRÁN PARTICIPAR EN SUS PARTIDOS HASTA QUE NO PRESENTEN LA MISMA. En los encuentros que deban disputar y no lo puedan hacer por no tener entregada la documentación, serán sancionados con incomparecencia. (No se aplazará ningún encuentro por falta de documentación).

2.2 EDADES.

Las edades correspondientes a las distintas categorías son:

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
JUNIOR	2002-2003
CADETE	2004-2005
INFANTIL	2006-2007

3. JUGADORES.

3.1 CATEGORÍAS JUNIOR, CADETE e INFANTIL.

Para poder alinear en un partido a un jugador es preceptivo que el mismo tenga licencia en vigor con el equipo en el que quiere alinearse, o que esté autorizado como refuerzo en dicho equipo en la Intranet FExB. El equipo arbitral designado para dicho partido comprobará mediante la aplicación de acta digital FExB que todos y cada uno de los jugadores son aptos para poder ser alineados en dicho partido. No podrá alinearse un jugador sin licencia federativa ni siquiera con el original del DNI o PASAPORTE. Ningún equipo dispondrá de licencias físicas.

En todo caso, es responsabilidad del club comprobar con la suficiente antelación al partido el listado de jugadores aptos para jugar antes de llegar al mismo, incluida la revisión de posibles jugadores del equipo sancionados o bajo el uso del seguro de accidente deportivo.

En PRIMERA FASE

Podrán participar aquellos jugadores que tengan residencia Legal en Extremadura y estén escolarizados.

En FASE FINAL: ELIMINATORIAS PLATA

Podrán participar aquellos jugadores que tengan residencia Legal en Extremadura y estén escolarizados.

En FASE FINAL: ELIMINATORIAS ORO

Teniendo en cuenta que esta fase se considera Clasificatoria para el Campeonato de España de Clubes, todos los participantes en la misma deben cumplir los requisitos que establece la Federación ESPAÑOLA de Baloncesto, además de los establecidos por la Dirección General de Deportes y que ya se recogen en Primera Fase y Eliminatorias Plata.

Podrán participar en las distintas competiciones aquellos jugadores que tengan residencia Legal en Extremadura y estén escolarizados.

Para participar en cualquiera de las fases de la competición, los jugadores con nacionalidad **no española podrán jugar siempre y cuando tengan residencia administrativa en Extremadura. Además, es obligatorio que todo jugador no español solicite el Special Case a FIBA.**

3.2 JUGADOR REFUERZO.

Según lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento General y de Competiciones, podrán reforzar jugadores/as del mismo club (inscritos bajo el mismo código) siempre y cuando su licencia sea de la categoría de edad inmediatamente inferior, es decir: de categoría Alevín a Infantil, de Infantil a Cadete y de Cadete a Junior. No obstante, recordamos **que cuando un jugador refuerza a un equipo de su mismo club de categoría de edad superior a la de su licencia, se vincula a dicho equipo para toda la temporada, no pudiendo reforzar a ningún otro equipo de dicha categoría, salvo en momentos en los que en la competición existan dos divisiones (como por ejemplo, la Fase Final Judex, eliminatorias ORO y PLATA). En ese momento un jugador podrá reforzar a un único equipo de categoría de edad superior en eliminatorias ORO y a otro único equipo de categoría de edad superior en eliminatorias PLATA.** Si posteriormente ambos equipos coincidieran en las eliminatorias PLATA, dicho jugador únicamente podrá reforzar al equipo en el que fue autorizado en primer lugar para jugar.

Todo jugador podrá reforzar a más de un equipo de su misma entidad de categoría superior (edad) siempre que participen en diferente División: por ejemplo, uno de Categoría autonómica (competición FExB) y otro de categoría Nacional (Competición FEB).

No estarán permitidos los refuerzos entre dos equipos de un mismo club a jugadores de la misma categoría de edad durante el desarrollo de la Primera Fase ni de la eliminatoria previa a la Fase Final. Ejemplo: Jugador de un equipo cadete de grupo de proximidad **NO PUEDE** reforzar durante toda la Primera Fase a un equipo cadete del mismo club que participe en un grupo regional.

Sí que se permitirá en la Fase Final reforzar a equipos de división superior (aquellos que están en eliminatorias ORO) a jugadores con licencia de equipos de división inferior dentro de la misma categoría de edad (aquellos que están en eliminatorias PLATA) y a jugadores con licencia en equipos que no participan en eliminatorias por el título. **Esta posibilidad estará reducida a un máximo de 2 jugadores por partido.** El mismo caso es válido para que jugadores con licencia en equipos eliminados puedan reforzar a un equipo en PLATA. Si un jugador de un equipo eliminado estuviera reforzando a un equipo en eliminatorias ORO y a otro en eliminatorias PLATA, si ambos equipos coinciden en PLATA solamente podrá reforzar al equipo en el que fue autorizado en primer lugar.

En ningún caso un jugador con licencia de un equipo que está en ORO podrá reforzar un equipo de su misma categoría de edad en PLATA. Igualmente, si se diera el caso que un club tuviera más de un equipo en eliminatorias ORO o PLATA, un jugador de esa misma categoría de edad de otro equipo del club (que juega eliminatorias PLATA o ya está eliminado) solamente podría reforzar a uno de dichos equipos.

La única manera de acreditar que un refuerzo es válido será si en la aplicación de acta digital FExB el mismo está aceptado como “autorizado” para ser alineado en dicho equipo. El plazo para solicitar nuevos refuerzos a través de la Intranet finalizará cada semana el viernes a las 13:00 horas, y volverá a abrirse el lunes siguiente a las 9:00 horas.

PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES: Únicamente podrán participar los componentes con licencia en vigor en el equipo clasificado con fecha máxima de alta **28 de febrero de 2020**. No están permitidos en ningún caso refuerzos de la misma categoría de edad entre equipos del mismo club. Sí que estará permitido en los Campeonatos de España refuerzos de jugadores con licencia en equipos de categoría de edad inferior del mismo club.

3.3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LOS ENCUENTROS:

Para poder inscribir a un componente, sea jugador con licencia de ese equipo, o jugador de refuerzo, así como para Entrenadores y Asistentes **NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR NINGUNA DOCUMENTACIÓN** en los partidos, sino revisar que todos los componentes que deseamos inscribir aparecen correctamente autorizados en el área de Club de la Intranet FExB, pue serán los mismos componentes que aparecerán en la app mediante la cual los árbitros y oficiales del encuentro contrastarán la identidad de los componentes a inscribir en el acta del encuentro.

NO PODRÁN INSCRIBIRSE en acta componentes sancionados o lesionados ni aquellos que aun teniendo licencia contrastada de otro equipo del club, no aparezcan como autorizados para ese equipo en la app.

La baja médica por lesión da de baja la licencia y por tanto implica que el jugador/a no pueda ser inscrito a efectos competitivos, considerándose, en su caso, una infracción de “Alineación Indebida”.

Los informes médicos de alta de lesiones, deberán ser enviados al Seguro Deportivo con la suficiente antelación como para reactivar la licencia del componente y que aparezca en la app. El plazo máximo será a las 12:00 horas del viernes anterior al encuentro. De no ser así, la licencia permanecerá bloqueada durante esa jornada.

NO PODRÁN INSCRIBIRSE en acta componentes mediante la presentación del DNI/pasaporte/carnet de conducir.

3.4 ALTAS Y BAJAS

Durante la temporada un jugador podrá cambiar de equipo en un mismo Club/Entidad. Este supuesto estará restringido a un total de **2 jugadores por equipo**.

Ejemplo: Equipo "X" de un club puede dar de baja a 2 jugadores con destino a cualquier otro equipo del mismo club. Igualmente, dicho equipo "X" puede dar de alta a otros 2 jugadores que tuvieran licencia en otro equipo cualquiera del club.

Un jugador únicamente puede cambiar de equipo dentro del mismo club 1 vez por temporada.

Únicamente podrán realizarse estos cambios antes del comienzo de la segunda vuelta de la Fase de Grupos de la Primera Fase de competición. Para ello, además de una nueva solicitud de licencia, será necesaria la presentación del impreso de desvinculación debidamente cumplimentado. La fecha tope para presentar toda la documentación necesaria será el jueves 9 de enero a las 19:00 horas.

Durante la temporada un jugador podrá cambiar de Club/Entidad siempre y cuando presente el impreso de desvinculación.

Durante la temporada podrán realizarse **en total 3 altas y 3 bajas**. No se contabilizará como alta la inscripción de un jugador/a hasta llegar al límite de 14 licencias.

EL PLAZO MÁXIMO PARA DAR ALTAS Y BAJAS ES EL 28/02/2019

Únicamente se tramitarán altas cuya documentación completa y sin incidencias esté digitalmente adjuntada de manera correcta en la Intranet FExB) antes del jueves a las 19:00 horas de cada semana.

El alta para entrenadores, delegados y asistentes no estará sujeto a este límite temporal, pudiéndose realizar hasta el final de la competición.

4. ENTRENADORES, TITULACIÓN EXIGIDA

Todos los equipos deberán contar con un entrenador con la siguiente certificación federativa o académica:

CATEGORÍA	TITULACIÓN	COMPETICIONES FExB	CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES
JUNIOR	FEDERATIVA	I NIVEL	II NIVEL
	ACADÉMICA	CICLO INICIAL PRIMER NIVEL TÉCNICO DEPORTIVO EN BALONCESTO	TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN BALONCESTO
CADETE	FEDERATIVA	I NIVEL	II NIVEL
	ACADÉMICA	CICLO INICIAL TÉCNICO DEPORTIVO EN BALONCESTO	TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN BALONCESTO
INFANTIL	FEDERATIVA	I NIVEL	I NIVEL
	ACADÉMICA	CICLO INICIAL TÉCNICO DEPORTIVO EN BALONCESTO	CICLO INICIAL TÉCNICO DEPORTIVO EN BALONCESTO

Es de obligado cumplimiento que todos los entrenadores hayan presentado la **comunicación previa de profesionales del deporte con cualificación** ante la Junta de Extremadura. El modelo de dicho trámite está disponible en <https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/5590>

Igualmente, habrá que acreditar ante la FExB 16 horas de formación en Primeros Auxilios. Aquellos que no puedan, tendrán la obligación de realizar un curso gratuito en Primeros Auxilios que organizará la FExB los fines de semana de 21 de septiembre y 5 de octubre.

5. SISTEMA DE JUEGO JUNIOR MASCULINO.

La competición en la categoría *Junior Masculino* se divide en Primera Fase y Fase Final (Eliminatorias ORO y PLATA).

Se pedirá confirmación a los clubes participantes en los grupos regionales (en categorías infantil y cadete masculinas) para formar igualmente un grupo regional en la categoría Junior Masculina. Para ello, deberá haber una inscripción formalizada de dichos equipos antes del **11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 15:00 HORAS**. Si se pudiera elaborar dicho grupo (**para ello, deberá haber un mínimo de 7 equipos junior inscritos en el grupo regional**), se conformará una única división con un grupo regional y varios grupos de proximidad. En caso contrario, se jugará una Primera Fase con una única división con grupos de proximidad.

En ambos casos, tras la Primera Fase, se jugará una Fase Final con eliminatorias por el título.

Para comenzar la competición, las entidades deberán estar al corriente de pago de la cuota de participación.

5A. SISTEMA DE JUEGO **SI HAY GRUPO REGIONAL JUNIOR MASCULINO**

Este sistema de juego con Primera Fase con grupo regional y grupos de proximidad únicamente se podrá llevar a cabo si hay, al menos, 3 grupos en total en la Primera Fase.

5A.1 PRIMERA FASE. LIGA REGULAR

5A.1A GRUPO REGIONAL

Jugarán una liga regular a doble vuelta (14 jornadas). Al término de dicha liga regular se establecerá una clasificación del grupo del 1º al 8º, posición que será tenida en cuenta de cara a elaborar el cuadro de eliminatorias por el Campeonato de Extremadura ORO. En cualquier caso, los 8 equipos participantes en este grupo jugarán la ronda de 1/8 de Final por el Campeonato de Extremadura

5A.1B GRUPOS DE PROXIMIDAD

Con el resto de equipos inscritos que no formen parte del Grupo Regional se elaborarán grupos de 8 equipos que jugarán entre sí en sistema de liga regular a doble vuelta. Si se conformara un grupo con 6 participantes, se jugaría a triple vuelta.

- El criterio para la elaboración de estos grupos será de **proximidad geográfica, siempre y cuando las inscripciones de los equipos lo permitan.**
- El número de **equipos clasificados para la Fase Final** de los grupos de proximidad **dependerá del número de inscripciones finales recibidas en cada categoría**, ya que de ello dependerá igualmente el número total de grupos conformados.
- A la finalización del plazo de inscripciones (20 de septiembre), se comunicará el número total de equipos de los grupos de proximidad que tendrán acceso a las eliminatorias de la segunda fase.

Al término de la Primera Fase se elaborará una clasificación final en cada uno de los grupos, que será tenida en cuenta para la elaboración de las eliminatorias de la Fase Final.

NOTA SOBRE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN A LA FASE FINAL:

En el caso de que de los diferentes grupos de proximidad no se clasifiquen el mismo número de equipos, para resolver de qué grupo pasan más equipos se tendrá en cuenta aquel en el que esté el equipo con mejor ranking de la temporada anterior, siendo esa plaza “extra” para uno de los equipos de dicho grupo. Así sucesivamente con el resto de grupos, hasta completar las plazas necesarias para la siguiente ronda.

Ejemplo: 3 grupos de proximidad, 8 equipos clasificados para 1/8 de final. Se clasifican los dos primeros clasificados de cada grupo, y dos terceros. Los 3º son seleccionados bajo el siguiente criterio:

1. *Se clasifica el tercero del grupo en el que esté el equipo de Proximidad con mejor ranking en la temporada 18-19 (indistintamente de la posición en la que acabe en su grupo).*

2. Se clasifica el tercero de los dos grupos de Proximidad restantes que tenga al equipo con mejor ránking en la temporada 18-19 (indistintamente de la posición final que ocupe en su grupo).

En cualquier caso, en las categorías en las que se produzca esta circunstancia, los equipos participantes serán informados antes del inicio de la competición de las plazas que cada grupo tendrá en las eliminatorias por el título o en la previa, si procede.

5A.2 FASE FINAL: ELIMINATORIAS POR EL TÍTULO ORO

Con los 8 equipos del grupo regional más los clasificados de los grupos de proximidad se desarrollará un cuadro de eliminatorias que se mantendrá hasta el final de la categoría. Las eliminatorias a jugar serán las siguientes:

- **1/8 de Final.** Eliminatoria a doble partido, jugándose el partido de vuelta en casa del equipo que decida el equipo que proviene del grupo regional. Jugarán los 8 equipos de grupo regional + 8 equipos clasificados en grupos de proximidad. Los 8 eliminados en esta ronda jugarán la eliminatoria Previa ¼ de Final Plata.
- **¼ de Final.** La jugarán los ganadores de los 1/8 de final. Eliminatoria a doble partido, jugándose la vuelta en casa del equipo que decida el equipo mejor clasificado en la Primera Fase. Los 4 eliminados de esta ronda jugarán los ¼ de Final Plata.
- **Final a 4 (Semifinales y Final).** La jugarán los equipos clasificados en la eliminatoria anterior. Dicha Final a 4 disputará sus partidos de semifinales y final a partido único, en pista designada por la FExB.

El ganador de la Final representará a Extremadura en el Campeonato de España de Clubes de la categoría.

En todos los casos se entiende que un equipo que proviene de grupo regional está mejor clasificado que uno que proviene de un grupo de proximidad.

Para determinar el desempate entre equipos que ocupan el mismo puesto en la clasificación en diferentes grupos de proximidad se tendrá en cuenta el criterio descrito en el Art. 81 del RGyDC. (únicamente para establecer el derecho de ejercer como local en eliminatorias a partido único, o decidir el orden de los partidos en eliminatorias a doble partido). Si se mantuviera el empate, se tendrá en cuenta el coeficiente resultante de (tantos a favor – tantos en contra) / partidos jugados.

La elaboración del cuadro completo de eliminatorias ORO se llevará a cabo tras la finalización del plazo de inscripción de los grupos de proximidad, siendo informados los clubes participantes lo antes posible del desarrollo de las eliminatorias.

5A.3 FASE FINAL: ELIMINATORIAS POR EL TÍTULO PLATA

Se jugarán las siguientes rondas eliminatorias:

- **Previa de ¼ Final División Plata:** Jugarán los 8 equipos eliminados en la eliminatoria de 1/8 de Final ORO. Se jugará a partido único en pista del equipo mejor clasificado en la Primera Fase. Se establecerá Bombo A con 4 equipos (los mejores clasificados en la primera fase de los 8 que jueguen esta ronda) y Bombo B con 4 equipos (los peores clasificados en la primera fase de los 8 que jueguen esta ronda). Se hará un sorteo del que resultarán 4 enfrentamientos entre equipos de Bombo A (que serán los locales) y Bombo B.
- **Cuartos de Final División Plata:** Jugarán los 4 ganadores de la ronda anterior (conformarán el Bombo A), más los 4 perdedores de ¼ de Final ORO (conformarán el Bombo B). Se hará un sorteo entre los dos Bombos, en el que se **definirán enfrentamientos y qué equipo hace las veces como local** (en ¼ de final y semifinales). Este cuadro de eliminatorias se mantendrá hasta la final. La única restricción de este sorteo será que los emparejamientos serán obligatoriamente entre equipos del Bombo A contra equipos del Bombo B (pudiendo ser en esta ronda locales equipos de ambos bombos).
 - ❖ *Eliminatoria 1: Equipo Bombo A – Equipo Bombo B*
 - ❖ *Eliminatoria 2: Equipo Bombo A – Equipo Bombo B*
 - ❖ *Eliminatoria 3: Equipo Bombo A – Equipo Bombo B*
 - ❖ *Eliminatoria 4: Equipo Bombo A – Equipo Bombo B*
- **Semifinales:** Jugarán los 4 ganadores de la ronda anterior, según sorteo hecho en ronda anterior. Será local el equipo al que le corresponda según el cuadro de eliminatorias sorteado en la fase anterior.
 - ❖ *Ganador Eliminatoria 1 (local) – Ganador Eliminatoria 2*
 - ❖ *Ganador Eliminatoria 3 (local) – Ganador Eliminatoria 4.*
- **Final:** Jugarán los ganadores de semifinales, en pista designada por la FExB.

Todas las eliminatorias se celebrarán a partido único.

Para determinar el desempate entre equipos que ocupan el mismo puesto en la clasificación en diferentes grupos de proximidad se tendrá en cuenta el criterio descrito en el Art. 81 del RGyDC. (únicamente para establecer el derecho de ejercer como local en eliminatorias a partido único, o decidir el orden de los partidos en eliminatorias a doble partido). Si se mantuviera el empate, se tendrá en cuenta el coeficiente resultante de (tantos a favor – tantos en contra) / partidos jugados.

En todos los casos se entiende que un equipo que proviene de grupo regional está mejor clasificado que uno que proviene de un grupo de proximidad.

Este sistema de juego con Primera Fase con grupo regional y grupos de proximidad únicamente se podrá llevar a cabo si hay, al menos, 3 grupos en total en la Primera Fase.

5B. SISTEMA DE JUEGO **SI SOLAMENTE HAY GRUPOS DE PROXIMIDAD**

5B.1 PRIMERA FASE. LIGA REGULAR

GRUPOS DE PROXIMIDAD

Se elaborarán grupos de 8 equipos que jugarán entre sí en sistema de liga regular a doble vuelta. Si se conformara un grupo con 6 participantes, se jugaría a triple vuelta.

- El criterio para la elaboración de estos grupos será de **proximidad geográfica, siempre y cuando las inscripciones de los equipos lo permitan.**
- El número de **equipos clasificados para la Fase Final** de cada grupo **dependerá del número de inscripciones finales recibidas en cada categoría**, ya que de ello dependerá igualmente el número total de grupos conformados.
- A la finalización del plazo de inscripciones (20 de septiembre), se comunicará el número total de equipos de cada grupo que tendrán acceso a las eliminatorias de la segunda fase.

Al término de la Primera Fase se elaborará una clasificación final en cada uno de los grupos, que será tomada en cuenta para la elaboración de las eliminatorias de la Fase Final.

NOTA SOBRE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN A LA FASE FINAL:

En el caso de que de los diferentes grupos no se clasifiquen el mismo número de equipos, para resolver de qué grupo pasan más equipos se tendrá en cuenta aquel en el que esté el equipo con mejor ranking de la temporada anterior, siendo esa plaza "extra" para uno de los equipos de dicho grupo. Así sucesivamente con el resto de grupos, hasta completar las plazas necesarias para la siguiente ronda.

Ejemplo: 6 grupos, 16 equipos clasificados para 1/8 de final. Se clasifican los dos primeros clasificados de cada grupo, y cuatro terceros clasificados. El criterio de clasificación para la Fase Final de los terceros sería el siguiente:

1. *Se clasifica el tercer clasificado del grupo en el que esté el equipo de Proximidad con mejor ranking en la temporada 18-19 (indistintamente de la posición en la que acabe en su grupo).*
2. *Se clasifica el tercer clasificado de los grupos restantes (todos menos el grupo del clasificado en el punto 1) en el que esté el equipo de Proximidad con mejor ranking en la temporada 18-19 (indistintamente de la posición en la que acabe en su grupo).*
3. *Se clasifica el tercer clasificado de los grupos restantes (todos menos los grupos de los clasificados en el punto 1 y 2) en el que esté el equipo de Proximidad con mejor ranking en la temporada 18-19 (indistintamente de la posición en la que acabe en su grupo).*
4. *Se clasifica el tercer clasificado de los grupos restantes (todos menos los grupos de los clasificados según el punto 1, 2 y 3) en el que esté el equipo de Proximidad con mejor ranking en la temporada 18-19 (indistintamente de la posición en la que acabe en su grupo).*

5B.2 FASE FINAL: ELIMINATORIAS POR EL TÍTULO ORO

Se desarrollará un cuadro de eliminatorias que se mantendrá hasta el final de la categoría. Las eliminatorias a jugar serán las siguientes:

- **1/8 de Final.** Eliminatoria a doble partido, jugándose el partido de vuelta en casa del equipo mejor clasificado en la Primera Fase. La jugarán 16 equipos clasificados desde los grupos de proximidad de la primera fase. Los 8 eliminados en esta ronda jugarán la eliminatoria Previa ¼ de Final Plata. **Esta ronda se jugará únicamente en el caso de que haya 3 o más grupos en la Primera Fase.**
- **¼ de Final.** La jugarán los ganadores de los 1/8 de Final. Eliminatoria a doble partido, jugándose la vuelta en casa del equipo que decida el equipo mejor clasificado en la Primera Fase. Los 4 eliminados de esta ronda jugarán los ¼ de Final Plata.
- **Final a 4 (Semifinales y Final).** La jugarán los equipos clasificados en la eliminatoria anterior. Dicha Final a 4 disputará sus partidos de semifinales y final a partido único, en pista designada por la FExB.

El ganador de la Final representará a Extremadura en el Campeonato de España de Clubes de la categoría.

Para determinar el desempate entre equipos que ocupan el mismo puesto en la clasificación en diferentes grupos de proximidad se tendrá en cuenta el criterio descrito en el Art. 81 del RGyDC. (únicamente para establecer el derecho de ejercer como local en eliminatorias a partido único, o decidir el orden de los partidos en eliminatorias a doble partido). Si se mantuviera el empate, se tendrá en cuenta el coeficiente resultante de (tantos a favor – tantos en contra) / partidos jugados.

La elaboración del cuadro completo de eliminatorias ORO se llevará a cabo tras la finalización del plazo de inscripción de los grupos de proximidad, siendo informados los clubes participantes lo antes posible del desarrollo de las eliminatorias.

Si se conformaran únicamente 2 grupos en la Primera Fase, las eliminatorias por el título ORO comenzarán en ¼ de Final, y las del título PLATA en Semifinales. En este caso, en semifinales PLATA jugarán los 4 eliminados en ¼ de final ORO, a partido único en pista del equipo mejor clasificado en la Primera Fase.

5B.3 FASE FINAL: ELIMINATORIAS POR EL TÍTULO PLATA

Se jugarán las siguientes rondas eliminatorias:

- **Previa de ¼ Final División Plata:** Jugarán los 8 equipos eliminados en la eliminatoria de 1/8 de Final ORO. Se jugará a partido único en pista del equipo mejor clasificado en la Primera Fase. Se establecerá Bombo A con 4 equipos (los mejores clasificados en la primera fase de los 8 que jueguen esta ronda) y Bombo B con 4 equipos (los peores clasificados en la primera fase de los 8 que jueguen esta ronda). Se hará un sorteo del que resultarán 4 enfrentamientos entre equipos de Bombo A (que serán los locales) y Bombo B.

- **Cuartos de Final División Plata:** Jugarán los 4 ganadores de la ronda anterior (conformarán el Bombo A), más los 4 perdedores de ¼ de Final ORO (conformarán el Bombo B). Se hará un sorteo entre los dos Bombos, en el que se **definirán enfrentamientos y qué equipo hace las veces como local** (en ¼ de final y semifinales). Este cuadro de eliminatorias se mantendrá hasta la final. La única restricción de este sorteo será que los emparejamientos serán obligatoriamente entre equipos del Bombo A contra equipos del Bombo B (pudiendo ser en esta ronda locales equipos de ambos bombos).
 - ❖ *Eliminatoria 1: Equipo Bombo A – Equipo Bombo B*
 - ❖ *Eliminatoria 2: Equipo Bombo A – Equipo Bombo B*
 - ❖ *Eliminatoria 3: Equipo Bombo A – Equipo Bombo B*
 - ❖ *Eliminatoria 4: Equipo Bombo A – Equipo Bombo B*
- **Semifinales:** Jugarán los 4 ganadores de la ronda anterior, según sorteo hecho en ronda anterior. Será local el equipo al que le corresponda según el cuadro de eliminatorias sorteado en la fase anterior.
 - ❖ *Ganador Eliminatoria 1 (local) – Ganador Eliminatoria 2*
 - ❖ *Ganador Eliminatoria 3 (local) – Ganador Eliminatoria 4.*
- **Final:** Jugarán los ganadores de semifinales, en pista designada por la FExB.

Todas las eliminatorias se celebrarán a partido único. Si se conformaran únicamente 2 grupos en la Primera Fase, las eliminatorias por el título ORO comenzarán en ¼ de Final, y las del título PLATA en Semifinales. En este caso, en semifinales PLATA jugarán los 4 eliminados en ¼ de final ORO, a partido único en pista del equipo mejor clasificado en la Primera Fase.

Para determinar el desempate entre equipos que ocupan el mismo puesto en la clasificación en diferentes grupos de proximidad se tendrá en cuenta el criterio descrito en el Art. 81 del RGyDC. (únicamente para establecer el derecho de ejercer como local en eliminatorias a partido único, o decidir el orden de los partidos en eliminatorias a doble partido). Si se mantuviera el empate, se tendrá en cuenta el coeficiente resultante de (tantos a favor – tantos en contra) / partidos jugados.

Para la elaboración de la clasificación final de la categoría se tendrá en cuenta el mismo criterio especificado en el punto 5.4 de las Bases de Competiciones para las categorías Infantil y Cadete.

6. SISTEMA DE JUEGO JUNIOR FEMENINO

La competición en la categoría **Junior Femenino** se divide en Primera Fase y Fase Final (Eliminatorias ORO y PLATA).

Que el sistema de competición aquí descrito se lleve a cabo dependerá de que se formalicen un número mínimo de inscripciones que así lo permita. **En caso contrario, se buscará un sistema alternativo en función del número de inscripciones.**

6.1 PRIMERA FASE. LIGA REGULAR

Se conformará una única división con grupos de proximidad geográfica.

GRUPOS DE PROXIMIDAD

Se elaborarán grupos de 8 equipos que jugarán entre sí en sistema de liga regular a doble vuelta. Si se conformara un grupo con 6 participantes, se jugaría a triple vuelta.

- El criterio para la elaboración de estos grupos será de **proximidad geográfica, siempre y cuando las inscripciones de los equipos lo permitan.**
- El número de **equipos clasificados para la Fase Final** de cada uno de los grupos **dependerá del número de inscripciones finales recibidas en cada categoría**, ya que de ello dependerá igualmente el número total de grupos conformados.
- A la finalización del plazo de inscripciones (20 de septiembre), se comunicará el número total de equipos de cada grupo que tendrán acceso a las eliminatorias de la segunda fase.

Al término de la Primera Fase se elaborará una clasificación final en cada uno de los grupos, que será tomada en cuenta para la elaboración de las eliminatorias de la Fase Final.

NOTA SOBRE CRITERIO DE CLASIFICACIÓN A LA FASE FINAL:

En el caso de que de los diferentes grupos no se clasifiquen el mismo número de equipos, para resolver de qué grupo pasan más equipos se tendrá en cuenta aquel en el que esté el equipo con mejor ranking de la temporada anterior, siendo esa plaza "extra" para uno de los equipos de dicho grupo. Así sucesivamente con el resto de grupos, hasta completar las plazas necesarias para la siguiente ronda.

Ejemplo: 3 grupos, 8 equipos clasificados para 1/4 de final. Se clasifican los dos primeros clasificados de cada grupo, y dos terceros. Los 3º son seleccionados bajo el siguiente criterio:

1. *Se clasifica el tercero del grupo en el que esté el equipo de con mejor ranking en la temporada 18-19 (indistintamente de la posición en la que acabe en su grupo).*
2. *Se clasifica el tercero de los dos grupos restantes que tenga al equipo con mejor ranking en la temporada 18-19 (indistintamente de la posición en la que acabe en su grupo).*

6.2 FASE FINAL: ELIMINATORIAS POR EL TÍTULO ORO

Con los equipos clasificados de la Primera Fase se desarrollará un cuadro de eliminatorias que se mantendrá hasta el final de la competición. Las eliminatorias a jugar serán las siguientes:

¼ de Final. Eliminatoria a doble partido, jugándose la vuelta en casa del equipo que decida el equipo mejor clasificado en la Primera Fase. Los 4 eliminados de esta ronda jugarán los ¼ de Final Plata.

- **Semifinales.** Eliminatoria a doble partido, jugándose la vuelta en casa del equipo que decida el equipo mejor clasificado en la Primera Fase
- **Final.** Se jugará a partido único, en pista designada por la FExB.

El ganador de la Final representará a Extremadura en el Campeonato de España de Clubes de la categoría.

La elaboración del cuadro completo de eliminatorias ORO se llevará a cabo tras la finalización del plazo de inscripción, siendo informados los clubes participantes lo antes posible del desarrollo de las eliminatorias y de posibles cambios en el desarrollo de las mismas en función del número de inscritos en la competición.

6.3 FASE FINAL: ELIMINATORIAS POR EL TÍTULO PLATA

Se jugarán las siguientes rondas eliminatorias:

- **Semifinales:** Jugarán los 4 eliminados en ¼ de final ORO. Se jugará a partido único en pista del equipo mejor clasificado en el Primera Fase. **Para determinar los emparejamientos se seguirá el mismo cuadro definido en eliminatorias por el título.**
- **Final:** Jugarán los ganadores de semifinales, en pista designada por la FExB.

Todas las eliminatorias se celebrarán a partido único.

Para determinar el desempate entre equipos que ocupan el mismo puesto en la clasificación en diferentes grupos de proximidad se tendrá en cuenta el criterio descrito en el Art. 81 del RGyDC. (únicamente para establecer el derecho de ejercer como local en eliminatorias a partido único, o decidir el orden de los partidos en eliminatorias a doble partido). Si se mantuviera el empate, se tendrá en cuenta el coeficiente resultante de (tantos a favor – tantos en contra) / partidos jugados.

Para la elaboración de la clasificación final de la categoría se tendrá en cuenta el mismo criterio especificado en el punto 5.4 de las Bases de Competiciones para las categorías Infantil y Cadete.

7. COPA EXTREMADURA: (DETALLE EN PUNTO 10.3)

En las categorías Junior Femenino y Junior Masculino la disputa de la Copa Extremadura, y en su caso, el acceso a la misma, queda pendiente del número total de equipos inscritos en la competición al término del plazo destinado a tal fin.

Tras la comunicación por parte de la FExB de los equipos clasificados para la disputa de la Copa, dichos participantes tendrán de plazo 2 días hábiles para comunicar la renuncia de participación en la misma. En el caso que un equipo renunciara a participar en la misma superado dicho plazo NO podrá participar en las eliminatorias por el título de la Fase Final Judex, ni en la Previa de la Fase Final si esta se disputara.

8. TERRENOS DE JUEGO:

Cada Equipo deberá contar con un terreno de Juego oficial, que comunicará a la Federación Extremeña de Baloncesto al cumplimentar su inscripción acompañando los datos suficientes para su localización.

En todos los terrenos de juego tendrán que estar pintadas las líneas de juego como establece el reglamento FIBA y sólo en casos muy puntuales y previa solicitud a la Secretaría General en la Categoría PLATA (única y exclusivamente) se dará una moratoria. En todos los encuentros debe haber Tablillas de Personales, de Posesión de Balón y 5ª Falta de Bonus, en todas las Categorías sin excepción. El incumplimiento de esta normativa, será sancionado por el comité de competición como apercibimiento cuando sea la primera vez y en el caso de reiteración será sancionado con 50,00 € por cada denuncia del equipo arbitral.

8A. REQUERIMIENTOS FASE FINAL ELIMINATORIAS PLATA:

En las eliminatorias PLATA deberá haber Marcador Central y recomendación de marcadores de posesión con la regla de los 24 y 14 segundos. El equipo que actúe como local será el responsable de tener los requisitos que se marcan en este párrafo. En las finales que sean los partidos en el terreno de juego que decida la FExB, la organización correrá a cargo de la misma. En estas Finales habrá oficial de Mesa de Posesión.

8B. REQUERIMIENTOS FASE FINAL ELIMINATORIAS ORO:

En las eliminatorias ORO deberá haber Marcador Central (en todas las eliminatorias) y marcadores de posesión con la regla de los 24 y 14 segundos (obligatorio en semifinales). El equipo que actúe como local será el responsable de tener los requisitos que se marcan en este párrafo, que son de obligado cumplimiento. En las finales que sean los partidos en el terreno de juego que decida la FExB, la organización correrá a cargo de la misma. En estas Finales habrá oficial de Mesa de Posesión.

El incumplimiento de esta normativa será sancionado con 50,00 € por el Comité de Competición.

9. CAMBIOS DE FECHAS, HORARIOS O TERRENOS DE JUEGO

Los Horarios de inicio de los partidos se fijarán entre las 9:30 h. y 13:00 horas y entre las 16:00 h y 20:00 h. de los sábados y entre las 9:30 h. y 13:00 horas de los domingos. Se podrá jugar el domingo por la tarde siempre y cuando el equipo visitante de su autorización, y haya disponibilidad por parte del Área de Árbitros de la Delegación correspondiente.

Sólo en los grupos de proximidad de la Primera Fase y en las eliminatorias de la Fase Final PLATA los partidos también podrán fijarse entre las 17:00 h y las 20:00 horas de los viernes (Se tendrá en cuenta que los equipos no podrán salir de sus localidades antes de las 15:45 horas) por lo que el equipo local debe facilitar todo lo posible que el equipo visitante llegue en un horario óptimo.

Para jugar los viernes en Grupo Regional y en las eliminatorias por el título ORO será necesario tanto el visto bueno del equipo rival como de la delegación arbitral.

Los clubes que participan en el **grupo regional** deberán en todo caso facilitar el desplazamiento al club visitante, **facilitando horarios consecutivos de juego en el mismo pabellón el sábado o el domingo**. Este punto será de obligado cumplimiento, salvo tras acreditación de causa de fuerza mayor ante la FExB, o tras acuerdo con el club visitante.

Los días y horas de celebración de los encuentros señalados por los equipos en su inscripción en la Intranet FExB son inamovibles, salvo circunstancias de fuerza mayor, que determinará y autorizará la FExB según los plazos establecidos. En cada cambio de Fase y con cinco días de antelación al comienzo de la Primera Jornada de la siguiente fase, los equipos podrán variar los horarios, notificándolo al Área JUDEX de la Federación Extremeña de Baloncesto.

Cualquier **modificación de horario** de partidos deberá ser comunicada al correo electrónico judex@fexb.es según los plazos previstos con respecto a la celebración del encuentro a la FExB. Los cambios se realizarán en el caso de que no produzca ningún trastorno en otros encuentros alterando la organización del Transporte JUDEX.

En cualquier caso deberán atenderse, los requisitos que se señalan en el siguiente cuadro.

OBJETO DE MODIFICACIÓN	PLAZO MÁXIMO RECEPCIÓN EN FExB	CONFORMIDAD CONTRARIO	Cuota a enviar a FExB TOTAL
FECHA/ CAMPO/ HORA/	ANTES DE 30 DÍAS ANTES DE 30 DIAS ANTES DE 30 DIAS	SI NO NO	0 €
FECHA/ CAMPO/ HORA/	ANTES DE 15 DÍAS ANTES DE 15 DIAS ANTES DE 15 DIAS	SI NO NO	0 €
FECHA/ CAMPO/ HORA/	ANTES DE 9 DÍAS ANTES DE 9 DIAS ANTES DE 9 DIAS	SI NO NO	0 €
FECHA/ CAMPO/ HORA/	Lunes a las 19:00 horas de la semana de juego del partido	SI NO NO	0 €

**Bases de Competición Específicas
JUNIOR FEMENINO Y
JUNIOR MASCULINO
Temporada 2019-2020**

PULSA AQUÍ PARA VOLVER AL ÍNDICE

FECHA/ CAMPO/ HORA/	Posterior al lunes a las 19:00 horas de la semana de juego del partido	SI NO SI	5 €
---------------------------	---	----------------	-----

El cambio de un partido dentro de las bandas horarias fijadas para cada competición y dentro asimismo de la misma jornada, será considerado sólo como cambio de hora a todos los efectos (artículo 95.1 RGyDC).

No se permitirán cambios en los partidos, salvo circunstancias excepcionales que deberán ser expuestas a la FExB, **a partir del miércoles a las 19:00 horas**, siempre que no se vea afectado el transporte JUDEX. En todo caso, el área JUDEX de la FExB se reserva el derecho a hacer los cambios pertinentes que sean necesarios para optimizar el transporte JUDEX.

En el caso en que un club no comunique el horario de juego de alguno de sus equipos antes de las 19:00 horas del lunes de la semana de juego del partido, la FExB se reserva la potestad de establecer de oficio el día y hora del partido dentro de la franja establecida para los mismos.

En todo caso, el área JUDEX de la FExB se reserva el derecho a hacer los cambios pertinentes que sean necesarios para optimizar el transporte JUDEX.

- * *Para cualquier cambio de Fecha, Hora o Terreno de juego debe abonarse la cantidad según el cuadro anterior al número de cuenta de **CAJA RURAL DE EXTREMADURA: ES06-3009-0063-59-2152411720**, junto al impreso de cambio cumplimentado por los equipos implicados en el caso de que sea necesario. Los importes derivados de dichos cambios serán abonados por los clubes tras recibir la factura correspondiente por parte de la FExB.*

10.FECHAS DE JUEGO

10.1 PRIMERA FASE: LIGA REGULAR

PRIMERA FASE JUNIOR	LIGA REGULAR – 14 JORNADAS
Primera Vuelta	20, 27 de Octubre 10, 17, 24 de Noviembre 1, 15 de Diciembre
Segunda Vuelta	12 de Enero 26 de Enero 2, 9, 16 de Febrero 1 y 8 de Marzo

- Se jugará también el 19 de Enero en los grupos de 6 que se desarrollan a triple vuelta.

10.2 FASE FINAL: ELIMINATORIAS POR EL TÍTULO ORO Y PLATA

DIVISIÓN ORO

RONDA	JUNIOR MASCULINO	JUNIOR FEMENINO
1/8 de Final	15 y 22 de marzo	
¼ de Final	29 de marzo y 5 de abril	13 y 15 de marzo (nota 1)
Semifinales	17-18-19 de Abril (Final a 4)	22 y 29 de marzo
Final	17-18-19 de Abril (Final a 4)	18-19 de Abril

Nota 1: Se jugará obligatoriamente viernes y domingo, siempre y cuando no haya un acuerdo entre clubes para disputar los partidos en días distintos.

DIVISIÓN PLATA

RONDA	JUNIOR MASCULINO	JUNIOR FEMENINO
Previa 1/4	29 de Marzo	
¼ de Final	19 de Abril	
Semifinales	26 de Abril	22 de Marzo
Final	3 de Mayo	29 de Marzo

La FExB se reserva la potestad de realizar las modificaciones necesarias en las fechas de juego en el caso de que fuera necesario para el buen desarrollo de la competición.

10.3 COPA EXTREMADURA

La disputa de la Copa Extremadura y, en su caso, fechas de celebración de la misma, queda pendiente del número total de equipos inscritos en la competición al término del plazo destinado a tal fin.

FECHAS CAMPEONATOS DE ESPAÑA:

CAMPEONATO	FECHA TOPE COMUNICACION FEB	FASE FINAL
JUNIOR MASC.	19/04/2019	3-9/05/2019
JUNIOR FEM.		
JUNIOR MASC.	12/04/2019	<i>En caso de clasificarse algún equipo español para el Torneo Junior de la Euroliga y éste coincida con la celebración de nuestra Fase Final la fecha será</i> 26/04 02/05/2019
CADETE MASC.	03/05/2019	17-23/05/2019
CADETE FEM.		
INFANTIL MASC.	24/05/2019	7-13/06/2019
INFANTIL FEM.		

11. DESPLAZAMIENTOS

Todos los equipos participantes de las Categorías Cadete e Infantil (salvo en la Copa Extremadura y en las finales JUDEX) se beneficiarán del Transporte JUDEX. **Los equipos participantes de la Categoría Junior, sólo se beneficiarán del transporte JUDEX, cuando coincidan en el desplazamiento junto a equipos Infantiles y/o Cadetes de su misma Entidad o Localidad.**

Los desplazamientos inferiores a **20** Kilómetros entre dos poblaciones no se beneficiarán del Transporte JUDEX, siendo los propios equipos quienes se responsabilicen de la organización y del gasto que pueda producir ese desplazamiento. El criterio para determinar si la distancia entre las poblaciones son menores a 20 Kilómetros será a través de **Google Maps.**

El número de plazas por equipo para utilizar el Transporte JUDEX será de 15 máximo por desplazamiento. De carácter excepcional, si un equipo necesitara más plazas, deberá solicitar a judex@fexb.es el número que necesite y su justificación. Todas las personas que utilicen el Transporte JUDEX deberán tener Licencia en vigor. **La FExB, tras autorización de la Dirección General de Deportes, se reserva la potestad de retirar el derecho del transporte Judex (de manera puntual o definitiva) a aquellos equipos que no hagan un correcto uso del mismo, como puedan ser, por ejemplo:**

- *Comportamiento inadecuado durante el viaje.*
- *Utilizar el transporte subvencionado en el viaje de ida, pero no en la vuelta con todos sus componentes.*
- *Solicitar el transporte y no presentarse a utilizar el mismo.*
- *Utilización del transporte Judex por personas sin licencia de dicho equipo en la presente temporada.*

El desplazamiento en los partidos de COPA y en todas las FINALES JUDEX correrá a cargo de los equipos participantes.

12. ARBITRAJES

Todos los encuentros serán dirigidos por colegiados pertenecientes al Área de Árbitros de la Federación Extremeña de Baloncesto. En todos los encuentros se llevará el control de la posesión por parte de alguno de los oficiales de mesa del partido. Todos los equipos podrán solicitar árbitros no locales, realizando la solicitud con 9 días de antelación y abonando la cantidad establecida por la Tarifa arbitral (más recargo del 30%), más el desplazamiento de los colegiados y dietas (si fuera necesario por horario de encuentro o distancia en Kilometraje).

En Categoría Junior los Derechos de arbitrajes correrán a cargo de los equipos locales (dos árbitros y dos oficiales de Mesa en Primera Fase, 2 árbitros y 3 oficiales de Mesa en Fase Final en semifinales y final). Los gastos de Desplazamiento de los árbitros y oficiales de mesa, siempre y cuando se tengan que desplazar desde otra localidad distinta al lugar del encuentro, correrá a cargo de la FExB.

En la Copa Extremadura el gasto de arbitrajes (tanto derechos como desplazamiento), será subvencionado por la Dirección General de Deportes.

- La tarifa arbitral tendrá un coste de 80€ por partido.
- Las entidades que por cada equipo junior inscrito tengan al menos dos equipos en categorías cadete o infantil (del mismo género) tendrán un descuento del 50% por encuentro en dicho equipo junior (40€).
- Todas las entidades que inscriban un equipo junior y además tengan inscrito un equipo en competición Nacional del mismo género (incluida la Primera División) tendrán un descuento del 100% en la tarifa arbitral (gratuidad en el arbitraje junior). Este descuento será aplicable exclusivamente a un equipo junior por entidad.

Los arbitrajes pertenecientes a los encuentros serán abonados por los equipos locales que realizarán el pago, una vez que reciban las Facturas emitidas por la Federación Extremeña de Baloncesto.

Aquellos equipos con facturas pendientes antes del inicio de la Fase Final no podrán participar en las mismas. Si se produce este caso en equipos no clasificados para la Fase Final, se enviará el caso al Comité de Competición.

13. BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será marca **MOLTEN**, modelo **GM7, GM7X, B7G3800 o superior (GG7/GG7X, B7G500 o GL7/GL7X)**, para las competiciones masculinas, y modelo **GM6, GM6X, B7G3800 o superior (GG6/GG6X, B6G500 o GL6/GL6X)** para las competiciones femeninas. Será proporcionado para la disputa del partido por el equipo local de manera obligatoria **en toda la competición**. Si cualquiera de estos modelos no fuera presentado por el equipo local, y fuera puesto a disposición del equipo arbitral por el equipo visitante, se jugará con dicho balón oficial.

En ningún caso se podrá suspender un partido por no disponer ninguno de los dos equipos del balón oficial. En este caso, será el equipo arbitral el que decida el balón de juego entre todos los presentados.

El incumplimiento de esta norma puede acarrear la aplicación del artículo 69 C) del Reglamento Disciplinario.

14. REGLAMENTO

Se aplicará el Reglamento FIBA excepto.

En los encuentros de la Primera Fase de todas las competiciones no se llevará la posesión con marcadores visuales de posesión al no disponer de oficial de mesa de posesión. En el caso de que un equipo local lo solicitara, y hubiera disponibilidad por la Delegación del Área de Árbitros, el gasto provocado por un tercer oficial será con cargo al equipo que lo solicitó, abonando la tarifa correspondiente a cada Categoría a la finalización del encuentro.

15. UNIFORMIDAD EN LOS ENCUENTROS:

Se estará a lo dispuesto en las Reglas Oficiales de Baloncesto 2014, de aplicación a partir del 1 de Octubre de 2014, en particular en lo referido a los artículos 4.3 y 4.4, respectivamente Uniformes y Otra indumentaria, prestando especial atención a los números por la parte delantera y trasera de las camisetas.

Los equipos deberán jugar con los colores que aparecen en el recordatorio oficial de cada jornada, que serán aquellos que hayan comunicado en la inscripción del equipo. Es obligación de los clubes comunicar cualquier cambio en el color de juego con previsión suficiente para su cambio en la jornada, con respecto al comunicado en la inscripción de equipo.

En el caso de que por cualquier circunstancia los árbitros de los encuentros consideraran que los colores de juego pueden inducir a confusión, deberá ser el equipo visitante el que cambie de color de juego, salvo acuerdo entre clubes para que lo haga el local.

El incumplimiento de este punto, tras su traslado al comité de competición, será sancionado con apercibimiento en la primera ocasión y con 50€ por equipo si se es reincidente.

16. COMITÉS DISCIPLINARIOS:

El Comité de Competición y Apelación será el de la Federación Extremeña de Baloncesto, quien recibirá las Actas e incidencias surgidas en los partidos, procediendo a emitir los Fallos de acuerdo al Reglamento Disciplinario de la Federación de la Extremeña de Baloncesto.

Todo equipo que se inscriba en esta competición será condecorado, de que el medio oficial de información de Sanciones, será la página web de la Federación Extremeña de Baloncesto (www.fexb.es). Los fallos del comité de competición y apelación serán notificados por correo electrónico (oficial del Club) y actualizado en la página web (www.fexb.es) entre las 17:00 horas del Jueves y 20:00 horas del viernes de cada semana. Es responsabilidad de los clubes el adecuado mantenimiento y seguimiento de las cuentas de correo electrónico para la recepción de las comunicaciones de la FExB.

17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

Con arreglo a lo dispuesto en la circular que por parte de la Secretaría General se emitirá para todos los clubes y equipos participantes en competiciones de la Federación Extremeña de Baloncesto antes del comienzo de las mismas. **ROGAMOS A TODOS LOS RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS SU TRASLADO A LOS PARTICIPANTES. El incumplimiento de las especificaciones de dicha circular supondrá la pérdida de la cobertura del seguro deportivo** para las lesiones en las que se haya incumplido el protocolo de actuación descrito. Igualmente, **los responsables de los clubes deberán entregar declaración responsable** que certifique recepción, aceptación de condiciones y entendimiento del protocolo de funcionamiento del seguro. Para la presente Temporada el Tomador del Seguro será la Federación Extremeña de Baloncesto.

A las entidades que participen en competiciones JUNIOR, CADETE E INFANTIL, se les subvencionará el seguro Deportivo de Accidentes en los términos que se acuerden desde la Dirección General de Deportes.

Todos los participantes de los equipos inscritos estarán asegurados como refleja la Ley Del Deporte en Extremadura Decreto 27/1998, de 17 de Marzo, CAPÍTULO I artículo 9 apartado a. El seguro contratado estará dentro de las coberturas que exige el REAL DECRETO 849/1993 DE 4 DE JUNIO SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO.

18. TROFEOS Y MEDALLAS.

En las Divisiones de Categoría ORO se entregarán trofeo y 17 medallas al primer clasificado y trofeo y 17 medallas al segundo clasificado.

En las Divisiones de Categoría PLATA se entregará trofeo al primer clasificado y trofeo al segundo clasificado.

19. DISPOSICIÓN FINAL

Para todo lo no previsto en estas Normas Específicas, se tendrán en cuenta el Reglamento General y de Competiciones, temporada 2018/2019 de la Federación Extremeña de Baloncesto y en su defecto el Reglamento General y de Competiciones de la Federación Española de Baloncesto.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO

PROYECTO PASE

La primera regla del programa Judex, que debe prevalecer por encima de todas la demás, hace referencia a la obligación de todos los responsables implicados en la competición de asumir el compromiso con el juego limpio y promover la deportividad y los valores educativos del deporte entre todos los participantes.

La FExB, a través de la iniciativa del **Proyecto Pase**, velará en todo momento para que todas las personas involucradas en el desarrollo de la competición cumplan con este compromiso, pudiendo durante la temporada llevar a cabo actuaciones que ayuden a la promoción y consolidación del mismo.

ANEXO ELIMINATORIAS POR EL TÍTULO

PENDIENTE DE INSCRIPCIONES PARA CONFECCIONAR ELIMINATORIAS.